

REGLAMENTO DEL “I CONCURSO DE ARTÍCULOS SOBRE TEMAS DE DERECHO PROCESAL CONSTITUCIONAL”

Artículo 1.- PRESENTACIÓN

La Asociación Civil IUS ET VERITAS, en aras de difundir la cultura jurídica y promover la investigación académica en nuestra comunidad estudiantil, organiza el “I Concurso de artículos sobre Temas de Derecho Procesal Constitucional” (en adelante el “Concurso”). En coordinación con los profesores del curso de Derecho Procesal Constitucional, el Concurso busca fomentar la investigación de los estudiantes de pregrado que presenten un alto rendimiento académico y vocación por la investigación.

Artículo 2.- OBJETIVOS

- 2.1 Promover la investigación jurídica de alta calidad en los alumnos de pregrado de la Facultad de Derecho de la Pontificia Universidad Católica del Perú (PUCP), y así contribuir a la identificación y formación de nuevos talentos para la investigación en el área de Derecho Procesal Constitucional.
- 2.2 En conjunto con los profesores del curso de Derecho Procesal Constitucional, se busca apoyar la iniciación en la investigación de aquellos estudiantes de pregrado que presenten un alto rendimiento académico y revelen vocación e interés por la investigación especializada.
- 2.3 Fomentar la formación y desarrollo de las metodologías propias de la alta investigación académica en el área de Derecho Procesal Constitucional, a efectos de que realicen un óptimo trabajo de investigación y opten sustentar su grado mediante tesis.

Artículo 3.- REQUISITOS PARA PARTICIPAR

- 3.1 La persona interesada en participar en el Concurso deberá reunir los siguientes requisitos:
 - a) Ser estudiante de pregrado de la facultad de derecho de la Pontificia Universidad Católica del Perú, matriculado en el semestre 2010-II.
 - b) Haber aprobado, o estar cursando el curso de Derecho Procesal Constitucional.
- 3.2 La persona interesada, que cumpla con los requisitos señalados en el numeral anterior, en participar en el Concurso deberá cumplir con lo siguiente:



- a) Llenar el formulario de inscripción virtual que será puesto a disposición a través del portal IUS ET VERITAS (www.iusetveritas.com), debidamente en todos sus campos.
- b) Indicar una dirección de correo electrónico a la cual se le dirigirán todas las comunicaciones relacionadas con el Concurso que la comisión de investigación considere pertinente.

Las Inscripciones se realizarán de acuerdo al CRONOGRAMA del Concurso anexo al presente Reglamento (en adelante el "Cronograma"). No se aceptarán inscripciones extemporáneas de acuerdo al Cronograma.

Artículo 4.- JURADO CALIFICADOR

- 4.1 El jurado calificador del concurso está conformado por profesores y abogados especialistas en el área de Derecho Procesal Constitucional, con una reconocida trayectoria en la investigación académica (en adelante el "Jurado Calificador").
- 4.2 El Jurado Calificador contará entre sus miembros con:
 - a) César Landa Arroyo
 - b) Aníbal Quiroga León
 - c) Liliana Salomé Resurrección

Artículo 5.- TEMATICA DEL CONCURSO

El artículo deberá tener una extensión máxima de 15 páginas con letra Arial 11 y abordar la rama del Derecho Procesal Constitucional. En ese sentido, el participante deberá desarrollar un tema de fondo de dicha materia.

El Jurado Calificador evaluará la vinculación del tema seleccionado por el participante con la materia del Concurso.

Artículo 6.- ETAPA DE PRESENTACIÓN

Los participantes deberán entregar la versión final del trabajo de investigación por triplicado en un sobre cerrado en Mesa de Partes de la Facultad de Derecho dentro del plazo establecido en el Cronograma.

Artículo 7.- CRITERIOS DE EVALUACIÓN

- 7.1 La evaluación del Trabajo de Investigación le corresponde íntegramente al Jurado Calificador del Concurso. En ese sentido, el Jurado Calificador realizará la evaluación en torno a los siguientes criterios:
 - a) Aporte del artículo al conocimiento del Derecho Procesal Constitucional

- b) Calidad de las referencias bibliográficas
- c) Claridad en la exposición de ideas.
- d) Calidad de la redacción y la ortografía.

7.2 La Comisión de Investigación se reserva el derecho de descalificar al participante que no logre acreditar los requisitos, señalados en el presente Reglamento. En ese sentido, la Comisión de Investigación podrá comprobar la veracidad de la información presentada por cualquier participante, o solicitar la verificación de la misma.

Artículo 8.- RESULTADOS

El Jurado Calificador entregará a la Comisión de Investigación los resultados del Concurso de acuerdo a lo establecido en el Cronograma. La decisión del Jurado Calificador como colegiado es inapelable y será publicada en el portal electrónico de la Asociación Civil IUS ET VERITAS, de acuerdo a lo señalado en el Cronograma.

La Comisión de Investigación se encargará de comunicar a los participantes los resultados del Concurso. Asimismo, se encargará de organizar una Ceremonia de Premiación donde se hará entrega de los premios, que se detallan en el artículo 9, a los ganadores del Concurso.

Artículo 9.- PREMIOS

Los ganadores del concurso se harán acreedores a las siguientes distinciones:

Primer Puesto	Publicación en la sección <i>Notas de Alumno</i> de la edición N.º 42 de la Revista IUS ET VERITAS. (Ver artículo 10 del presente reglamento). Entrega de Certificado de Publicación. Colección de Revistas IUS ET VERITAS 34, 35, 36, 38, 39 y 40.
Segundo Puesto	Entrega de Certificado de Participación. Colección de Revistas IUS ET VERITAS 34, 35, 36, 38, 39 y 40. Difusión del artículo en el portal electrónico.
Tercer Puesto	Entrega de Certificado de Participación. Colección de Revistas IUS ET VERITAS 34, 35 y 36. Difusión del artículo en el portal electrónico.

Artículo 10.- PUBLICACIÓN DE ARTÍCULOS

El ganador del Concurso, con ayuda de la Comisión de Investigación, se obliga a adaptar y editar el artículo ganador de acuerdo a los requisitos formales exigidos por la Asociación IUS ET VERITAS para la publicación de un artículo en la sección "Notas del Alumno" de la edición No. 42 de la Revista.

Con relación a los artículos del segundo y tercer puesto, su publicación se realizará en el portal electrónico de IUS ET VERITAS (www.iusetveritas.com).

Artículo 11.- PARTICIPACION DE IUS ET VERITAS

La participación de la Asociación Civil IUS ET VERITAS se circunscribirá básicamente a las actividades que se señalan a continuación y que ya han sido explicadas oportunamente en los puntos anteriores.

- a) Coordinación con los miembros del Jurado Calificador.
- b) Realizar la difusión adecuada para captar la mayor cantidad de alumnos.
- c) Realizar de forma ordenada y organizada el proceso de inscripción.
- d) Organización de la ceremonia de premiación de los ganadores del Concurso. Publicación del artículo ganador en la edición No. 42 de IUS ET VERITAS.
- e) Publicación de los artículos que ocuparon el segundo y tercer puesto del concurso en el portal web de la Asociación Civil IUS ET VERITAS.

Lima, 30 de setiembre de 2010.

**ANEXO I
CRONOGRAMA DEL CONCURSO**

ACTIVIDAD	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE	ENERO	FEBRERO
1. Presentación del concurso.	4				
2. Inscripción de participantes.	4	4			
3. Elaboración de Trabajos de Investigación.	4		17		
4. Recepción de Trabajos de Investigación.			13-17		
5. Presentación al Jurado calificador. Tiempo aproximado de calificación.			20	28	
6. Publicación de ganadores del Concurso en el Portal.				31	
7. Adaptación de Trabajo de Investigación ganador.				31	25
8. Ceremonia o evento de premiación.					11